CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): LOPEZ CUCHITINERI VICTORIA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-D-034-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1817-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 13/11/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 575.38
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/10/2014, Término: 20/10/2014
Nro Res. Inicio PAU: 189-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 725-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.82U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Amburana cearensis* \| Ishpingo		44.47	43.05	43.05	100%	96,8%

2	*Apuleia molaris \| Ana caspi*		35.4	35.359	35.359	100%	99,9%
3	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		62.83	62.728	62.728	100%	99,8%
4	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		324.31	324.307	313.597	96,7%	96,7%
5	*Hura crepitans \| Catahua*		87.11	60	60	100%	68,9%
6	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*		21.26	20.89	20.89	100%	98,3%

Fuente: Resolución N° 725-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:23:58

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.